

COMESA

COMPañÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A. DE C.V.

SOLUCIONES INTEGRALES, COMPROMISO DE FONDO

DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, REGISTRO SHCP 18200

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE COMESA

ACTA EJECUTIVA

En la Ciudad de México, siendo las **dieciséis HORAS** del día **24 de enero del dos mil veinticuatro**, se lleva a cabo la sesión a través de videoconferencia, con ayuda del uso de las tecnologías de la información se reunieron los siguientes integrantes e invitados del Comité de Transparencia, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veinticuatro**, en Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. (COMESA):

Lic. Nancy Andrea Piña Zavala	Presidenta
M. en C. Oscar Díaz Molina	Secretario Ejecutivo
Mtro. Héctor García González	Vocal
Lic. Kevin Isaías Meza Vertiz	Departamento de Tesorería (Invitado)
Mtra. Luz del Carmen Rendón Algara	Gerencia de Recursos Humanos (Invitado)
Mtra. María de Jesús Paniagua Soto	Gerencia de Recursos Materiales (Invitado)
Lic. Daniela Estefanía Torres Rodríguez	Unidad de Transparencia (Invitado)

1. Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.

El Secretario Ejecutivo en presencia de los miembros e invitados del Colegiado, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de la presente sesión.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Secretario Ejecutivo del Comité presentó y sometió a consideración de los miembros presentes el contenido de la orden del día. Acto seguido se aprueba por unanimidad de votos.

3. Asuntos para aprobación

➤ **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL**

- ❖ **Clasificación de información con carácter de confidencial para atender las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma SIPOT**

Concerniente al cumplimiento de Obligaciones de Transparencia de acuerdo al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La información pendiente de clasificación es la correspondiente a la fracción IX de dicho artículo, actualizada al Cuarto Trimestre de 2023 presentada por el Departamento de Tesorería mediante oficio GRF/TES/003/2024, para 28 expedientes de comprobación de viáticos.

Entre los datos localizados se encuentran:

- Datos Bancarios
- Domicilio particular
- Correo electrónico personal
- RFC
- Folio de Firma Electrónica
- Acta de Nacimiento
- INE
- Fecha de nacimiento
- Nombre y firma de personas físicas diversas al contratante.



COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A. DE C.V.

SOLUCIONES INTEGRALES, COMPROMISO DE FONDO

DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, REGISTRO SHCP 18200

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

De la revisión de los expedientes se desprende la confirmación de los criterios para el testado de firmas:

- Toda la información concerniente a los servidores públicos: nombre, firma, rubrica, dirección de trabajo, numero de empleado son públicos, y deben estar cargados en el SIPOT, con fundamento al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Accesos al a Información Pública (LGTAIP).
- Dejar la Leyenda de Testado, solo en el caso de las hojas en las que exista un elemento que sea testado.

❖ **Clasificación de información con carácter de confidencial para atender las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma SIPOT**

Concerniente al cumplimiento de Obligaciones de Transparencia de acuerdo al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La información pendiente de clasificación es la correspondiente a la fracción XXVIII de dicho artículo, actualizada al Cuarto Trimestre de 2023 presentada por la Gerencia de Recursos Materiales mediante oficio GRM/UT/006/2024, para 8 contratos:

CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
CTO_ADQ_014/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA
CTO_ADQ_015/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA
CTO_ADQ_016/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA
CTO_ADQ_017/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA
CTO_ADQ_018/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA
CTO_ADQ_019/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA
CTO_ADQ_020/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA
CTO_ADQ_021/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA

Entre los datos localizados se encuentran:

- RFC.
- Domicilio fiscal.
- Teléfonos.
- Correos electrónicos.
- Cuentas bancarias

❖ **Clasificación de información con carácter de confidencial para atender solicitudes de información**

La Gerencia de Recursos Humanos, mediante el oficio GRH/025/2024, revisión de versiones públicas de 9 contratos laborales de servidores públicos, concerniente al cumplimiento del recurso de revisión con número de Expediente RRA 3049/23 REVOCAR la respuesta otorgada por esta Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. de conformidad con las siguiente consideraciones:

"... entregar los contratos laborales de las personas que ostentan los cargos en la Dirección de Administración y Finanzas, en la Gerencia de Recursos Financieros, en la Gerencia de Recursos Humanos, en la Gerencia de Recursos Materiales, en el Departamento de Contabilidad, en el Departamento de Tesorería, en el Departamento de Administración y Finanzas, en la Coordinación de Control Interno, en la Dirección de Exploración, en la Dirección de Explotación y en la Dirección General, en los cuales únicamente deberá de proteger la fecha de nacimiento, domicilio y estado civil con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En ese sentido a través de su Comité de Transparencia deberá de dictar una resolución mediante la cual confirme la clasificación como confidencial de la fecha de nacimiento, domicilio y estado civil en términos del artículo 113, fracción I de la citada ley ..."

Se presentan 9 versiones públicas de contratos laborales de servidores públicos, protegiendo datos personales como:

- Nacionalidad
- Edad
- Fecha de Nacimiento
- Domicilio
- Firmas
- Huella Digital.

De la revisión de los contratos se desprende la confirmación de los criterios para el testado de firmas:

- Las firmas de los servidores públicos, incluyendo a los testigos, que no estén ejerciendo un acto de autoridad deben testarse.
- Dejar la Leyenda de Testado, solo en el caso de las hojas en las que exista un elemento que sea testado.

FUNDAMENTO DE LA CLASIFICACIÓN

LGTAIP, Artículo 106. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:
[...]

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

LFTAIP, Artículo 113. Se considera información confidencial:
[...]

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;



COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A. DE C.V.
SOLUCIONES INTEGRALES, COMPROMISO DE FONDO
DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, REGISTRO SHCP 18200
"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Acuerdo No. CT/SE/II/01/2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 65 fracciones II y IX, 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido en los artículos 106 fracción III, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 83, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; numerales séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y III, Cuadragésimo, Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, los integrantes de este órgano Colegiado APRUEBAN la clasificación PARCIAL de la información con carácter de confidencial de 28 expedientes de comprobación de viáticos correspondientes al ejercicio 2023, 8 Contratos de Adquisición y 9 contratos laborales de servidores públicos; y por ende se realiza la versión pública correspondiente. Lo anterior, para efectos de la carga de las Obligaciones de Transparencia, fracciones IX y XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y cumplimiento de recursos de revisión de solicitudes de información.

➤ **AMPLIACIÓN DE PERIODO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN.**

Ampliación de periodo de reserva de la información, referente a expedientes de juicios contra la dependencia.

De la intervención de los miembros del comité se desprende que, los expedientes ya cumplieron su periodo de reserva (2023), dentro del Índice de expedientes clasificados como Reservados (IECR), por lo que no procede el trámite de ampliación de reserva de la información, que debe darse por lo menos tres meses de anticipación al vencimiento del periodo.

La unidad de transparencia deberá informar a las unidades administrativas de los expedientes que culminaron su periodo de reserva, y que dichas unidades administrativas manifiesten al Comité de Transparencia, su apreciación sobre su desclasificación o en su caso presentar las pruebas de daño para dichos expedientes y solicitar su posible ampliación de reserva.

4. Asuntos generales

➤ **Actualización de la información en materia de transparencia.**

Dando cumplimiento al requerimiento del INAI, respecto al uso del Lenguaje Inclusivo, se solicitó la actualización de las obligaciones de Transparencia mediante oficios:

Oficio	Asunto
DSET/UT/005/2024	Actualización Trimestral de Obligaciones de Transparencia OIC
DSET/UT/006/2024	Actualización Trimestral de Obligaciones de Transparencia GRM
DSET/UT/007/2024	Actualización Trimestral de Obligaciones de Transparencia DABS
DSET/UT/008/2024	Actualización Trimestral de Obligaciones de Transparencia DAF
DSET/UT/009/2024	Actualización Trimestral de Obligaciones de Transparencia GRH

COMESA

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A. DE C.V.

SOLUCIONES INTEGRALES, COMPROMISO DE FONDO

DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, REGISTRO SHCP 18200

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Oficio	Asunto
DSET/UT/010/2024	Actualización Trimestral de Obligaciones de Transparencia TESORERIA
DSET/UT/011/2024	Actualización Trimestral de Obligaciones de Transparencia UJ
DSET/UT/012/2024	Actualización Trimestral de Obligaciones de Transparencia CCI
DSET/UT/013/2024	Actualización Trimestral de Obligaciones de Transparencia DPC
DSET/UT/014/2024	Actualización Trimestral de Obligaciones de Transparencia DSE Y DSET


Visto lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar ni comentarios de los miembros, téngase por celebrada la **Primera Sesión Extraordinaria de 2024**, del Comité de Transparencia en COMESA, en los términos de la presente Acta.

Finalmente y con fundamento en lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., da por celebrada la **Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veinticuatro** del Comité de Transparencia, firman para constancia al margen y al calce la presente Acta los integrantes del Comité de Transparencia en COMESA, para los efectos legales a que haya lugar, siendo las **17 horas con 15 minutos del día 24 de enero del dos mil veinticuatro**.

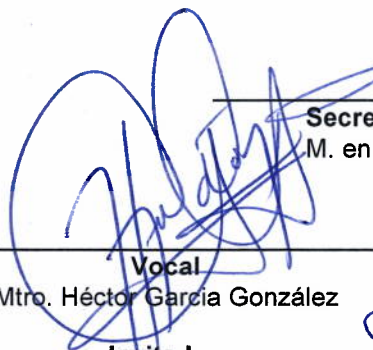
FIRMAS



Presidenta
Lic. Nancy Andrea Piña Zavala



Secretario Ejecutivo
M. en C. Oscar Díaz Molina



Vocal
Mtro. Héctor García González



Mtra. Luz del Carmen Rendón Algara



Mtra. María de Jesús Paniagua Soto



Lic. Kevin Isaias Meza Vertiz



Lic. Daniela Estefanía Torres Rodríguez

